



CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 539/2023.-

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2023

VISTO:

La nota de fecha 25 de octubre del año 2023, presentada por la Esp. Cristina Barile, Presidenta de la Red Académica de Estudios sobre Muerte, Cementerios y Ciencias Sociales, presentada a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota solicita aval institucional a fin de formar parte de la Red Académica de estudios sobre muerte cementerios y Ciencias Sociales.

Que la Red Académica está integrada por un conjunto de instituciones, entidades y personas cuyo interés común se basa en los estudios sistemáticos y científicos sobre la muerte, los cementerios, todos los aspectos vinculados o concomitantes, llegado el momento de la finitud y el modo de abordar el tema que nos convoca desde las Ciencias Sociales, las Humanidades y las Ciencias de la Salud.

Que esta red no se limita al estudio de la muerte en sí misma, sino que incluye análisis más amplios que posibiliten la comprensión de las circunstancias del morir y ser enterrado en términos históricamente situados, contextualizados en un antes, durante y después del proceso mortuario.

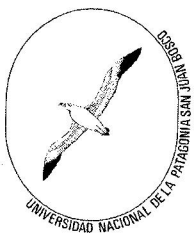
Que se ha configurado esta Red con el fin de abonar el crecimiento académico de norte a sur sin distinciones ni privilegios y en términos colaborativos, cooperativos y con equidad al momento de acceder al conocimiento. Puesto que interesa la creación de un espacio abierto a la producción científico y tecnológica, el intercambio, la comunicación y difusión de los avances de los formamos parte de esta Red y de los que se integrarán a futuro.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que la propuesta no implica ningún tipo de erogación presupuestaria para la Facultad.

Que los objetivos que se plantean son: favorecer el desarrollo académico y científico desde las Ciencias Sociales, las Humanidades y las Ciencias de la Salud de las instituciones, entidades y/o personas que forman parte de esta Red y de quienes se integren a futuro; favorecer el desarrollo académico y científico en torno de la problemática del morir y ser enterrado de las instituciones, entidades y/o personas que forman parte de esta Red. Posibilitar la creación de uno o varios espacios de intercambio de saberes y conocimientos (congresos, jornadas, workshop, coloquios, talleres, muestras, etc.) presenciales o en entornos virtuales en torno del morir y ser enterrado de las instituciones, entidades y/o personas que forman parte de esta Red;

...//



...//2.-

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 539/2023.-

posibilitar la creación de formas de comunicación fluida para el intercambio entre las instituciones, entidades y/o personas que forman parte de esta Red, presenciales o en entornos virtuales; dar a conocer los avances alcanzados, los eventos convocados, las participaciones individuales y/o grupales de los miembros de esta Red con la creación de boletines y publicaciones tanto en soporte informatizado como en soporte papel; posibilitar de modo cooperativo y colaborativo la edición de libros individuales o grupales, actas de congresos o jornadas, experiencias e intercambios que redunden en el crecimiento y desarrollo de las instituciones, entidades y/o personas que forman parte de esta Red; realizar aportes a entidades educativas de todos los niveles de formación, gubernamentales, de administración y/o cultura funeraria; posibilitar instancias de formación específica o general que se origine en esta misma red o en las instituciones, entidades y/o personas que forman parte, de modo presencial o virtual.

Que se proponen como actividades la creación del Encuentro Bidual Académico Científico de investigación sobre la muerte y los cementerios; Presentación en sociedad de esta Red para dar mayor visibilidad la cuestión del morir y ser enterrado; Organización de capacitaciones y/o formación en distintos niveles educativos sobre la cuestión de morir y ser enterrado; Organización de capacitaciones y/o formación en distintos niveles educativos sobre Metodología de la Investigación; Realización y/o apertura de espacios de intercambio desde la Red y/o con otras entidades educativas, de talleres, jornadas, workshop, coloquios y todo otro espacio que se considere propicio para el intercambio académico; Apertura de perfiles de la Red en redes sociales; Creación de repositorio documental en torno de la muerte y los cementerios; Creación de repositorio de trabajos escritos y presentados; Creación de la Biblioteca Digital sobre Muerte y Cementerios; Creación de un índice de redes sociales sobre la muerte y los cementerios; Creación de un boletín informativo, revista específica y una publicación bianual.

Que el momento presente encuentra al comité en pleno desarrollo de los grupos de investigación sobre muerte, cementerios, migraciones y todas las problemáticas asociadas al momento de morir, tanto en la UNPSJB, en la UNPAZ y en la UNAM. Por otro lado, el trabajo en conjunto entre las tres Universidades posibilitará la apertura de espacios de intercambio académico con otras universidades nacionales y grupos de investigación que abordan problemáticas similares desde hace algunos años.

Que el pedido surge a partir de un grupo de investigación con sede en la ciudad de Comodoro Rivadavia, grupo de investigación que ha generado congresos, jornadas, así como diversas publicaciones.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente ya que hay otras carreras de Posgrado, así como equipos de investigación que conforman redes institucionales y académicas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppos.

...//



...//3.-

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval institucional a la Red Académica de Estudios sobre Muerte, Cementerios y Ciencias Sociales integrada por un conjunto de instituciones, entidades y personas cuyo interés común se basa en los estudios sistemáticos y científicos sobre la muerte, los cementerios, todos los aspectos vinculados o concomitantes, llegado el momento de la finitud y el modo de abordar el tema que nos convoca desde las Ciencias Sociales, las Humanidades y las Ciencias de la Salud.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 539/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente